CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 4131272772

Póliza Nro.: 1402000895	Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento: 3.340.244-2	Asegurado: CABALLERO FERREIRA, INOCENCIO

Dirc.Particular: CALLE SIN NOMBRE CASI ESC. QUINTANA - B° SAN VICENTE, PILAR - PARAGUAY

Dirc.Comercial: CALLE SIN NOMBRE CASI ESC. QUINTANA - B° SAN VICENTE, PILAR - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
05/09/2022	12:00 hs. de 30/08/2022	12:00 hs. de 15/12/2022	107	Gs. 146.664.621

Entre EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	500.000
I.V.A. s/Prima	50.000
Premio	550.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	550.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

23-0047	Según Res.: 120/00	Fec. 10/05/2000

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEI
Dir.: SIRIA 653 C/ REPUBLICA DOMINICANA
Matrícula: 69 Tel: 224756

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		550.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/09/2022	550.000
TOTAL		550.000

Emitido en ASUNCION, 05 de septiembre de 2022

EL SOL DEL PARAGUAY

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente Técnico

Codigo de Seguridad: 4131272772

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	DAÑOS MATERIALES - Cobertura Principal A: Sobre los DAÑOS Y/O PERDIDA OCASIONADOS A LA OBRA (Valor del Contrato) y/o los MATERIALES O RUBROS SUMINISTRADOS POR EL PRINCIPAL: CONTRATO N° 30/2.022 - CONSTRUCCION DE ADOQUINADOS EN DISTINTOS BARRIOS - LOTE N° 3. -, hasta la suma máxima de:(Guaranies Ciento Cuarenta Y Seis Millones Seiscientos Sesenta Y Cuatro Mil Seiscientos Veintiuno) **UBICACION DEL RIESGO:** CIUDAD DE PILAR - DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU, PILAR **CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA** 1 - SECCIÓN I. PÉRDIDA O DAÑOS A LOS BIENES ASEGURADOS 2 - SECCIÓN II. RESP. CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	146.664.621	500.000
	TOTALES	146.664.621	500.000

ACLARACION DE VIGENCIA

Se hace constar que, la vigencia de la presente Póliza es como sigue: PERIODO DE OBRAS: Desde el día 30 de Agosto del 2022 hasta el día 15 de Noviembre del 2022, PERIODO DE MANTENIMIENTO: Desde 15 de Noviembre del 2.022 hasta el día 15 de Diciembre del 2.022, salvo pedido de prorroga solicitado por el contratista o a por La Municipalidad de Pilar, quienes deben de solicitarlo por escrito con 30 (TREINTA) días de antelación al vencimiento del periodo de ejecución de la obra.

==========

Sub_Limite de la Suma Asegurada:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (Adicional de Cobertura E-F) en que incurra el Asegurado durante La Obra: CONTRATO N° 30/2022 - CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADOS EN DISTINTOS BARRIOS - LOTE N° 3.

A) Lesiones y/o Muerte de UNA persona, hasta la suma de Gs. 2.000.000, por uno o todo evento,

B) Lesiones y/o Muerte de DOS o MAS personas, hasta la suma de Gs. 7.000.000 por uno o todo evento y

EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. el sol seguros PARAGUAY